SMD 0517

Neiva, 21 de Marzo de 2025

Señora
CLAUDIA PATRICIA VELÁSQUEZ ZAMBRANO
Técnico Administrativo Unidad de Empresas
Secretaría de Movilidad
Alcaldía de Neiva
Ciudad

REF. DESIGNACIÓN APOYO A LA SUPERVISIÓN DE LA COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA No. 0575 DEL 07 DE MARZO DE 2025.

Cordial saludo.

Comedidamente me permito comunicarle que ha sido designado para ejercer el apoyo a la supervisión del siguiente contrato:

CONTRATISTA	VALOR DEL CONTRATO	NÚMERO DEL CONTRATO
JOSE REINEL CARDONA CASTAÑO C.C. 16.595.975 Establecimiento de comercio ZONNY ELECTRONICS NIT. 16595975-7	QUINCE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS ($15.940.764) MCTE IVA INCLUIDO.	COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA No. 0575 DEL 07 DE MARZO DE 2025

Lo anterior en cumplimiento del manual de contratación y supervisión del municipio de Neiva, indicando que podrán designar a un funcionario de su dependencia para su apoyo.

Es fundamental tener en cuenta que dentro de sus actividades legales debe exigir y verificar el cabal cumplimiento de las obligaciones por parte de contratista exigiendo la calidad de los bienes y servicios adquiridos por las entidades estatales conforme a lo pactado.

Toda la información suministrada y reportada en las plataformas respectivas y el archivo anexo debe coincidir y tener coherencia entre lo reportado en la cuenta y lo registrado en la plataforma del SECOP II y SIA OBSERVA, así se entiende que garantizan la actualización, fidelidad y confiabilidad de dichos datos en su totalidad, avalando la adecuada publicación de la ejecución contractual, lo anterior teniendo en cuenta que en las etapas de ejecución contractual y post contractual, actualización de información y cargue de archivos documentales exigidos, suscripción del acta de inicio o el cumplimiento de los requisitos de ejecución y hasta su liquidación, le corresponde por competencia a la Secretaria que está realizando la supervisión y el apoyo a la supervisión.

Así mismo, se solicita el apoyo para que conminen al contratista a fin de que entreguen dentro de los términos establecidos en el contrato todos los informes y correspondientes soportes y que una vez realizados, revisados por el área financiera y firmadas se envíen debidamente escaneados al correo electrónico movilidadneiva.2024@gmail.com dentro de los tres (3) días siguientes a la elaboración y firma de los mismos, para que sean reportadas en las plataformas anteriormente mencionadas; además entregar el original en el área administrativa con todos los soportes respectivos.

Atentamente,

EDNA JOHANNA CRUZ BONILLA
Secretaria de Movilidad

Proyectó: **Angel Antonio Cruz Esquivel**
Contratista SMN

Recibí 21-03-2025

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

Powered by CamScanner